

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
284	32782	12/03/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LANALHUE SA

RUT EMPRESA	76431490-5	N°	6281
REGIÓN	VIII REGIÓN	FONO	2851790
COMUNA	TALCAHUANO	CIUDAD	
DOMICILIO	AUTOPISTA EMAIL@ c.lanalhue@gmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOBELCO SK 210 LC - 6

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 22 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XIV REGIÓN	Destino ▶ XIV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ VALDIVIA	Destino ▶ MARIQUINA
LOCALIDADES	Origen ▶ TORO BALLO	Destino ▶ SAN JOSE DE LA MARIQUINA
RUTA A RECORRER	T-350, T-34, 202, RUTA 5 SUR.	
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje 12/03/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 3.2
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.9	Carga ▶ 3.2	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 9.5	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ ZT-4183 SemiRemolque ▶ JA-1249 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D) (D)		(D) (D)	
	7	16.5	16.5	16.5	16.5	16.5
TIPO DE EJES	2	8	8	8	8	8
PESOS X EJES	0	3.5	9.5	9.5	9.5	9.5
N° DE RUEDAS						
DISTANCIAS ENTRE EJES						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

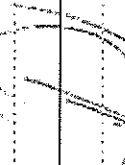
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD (OBSERVACION ALTURAS DE PASOS SOBRENIVEL 4.30 MTS.)

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ **12/03/2014** FECHA HASTA ▶ **13/03/2014**

CODI_AUPTENTIF: 2052014312-0-0360778823


JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014